



## Objetivo

*Orientar a los Operadores de Sistema y Mercado (OS/OM) y a los Agentes del mercado, en el proceso de solicitar la autorización para realizar transacciones en el Mercado Eléctrico Regional, y en el proceso de solicitar la actualización de información legal y/o comercial en el Sistema Integrado de Información del MER*

## Alcance

*Se establecen los pasos para remitir por correspondencia digital al EOR, los requisitos a enviar por el agente de mercado solicitante y los requisitos a enviar por el OS/OM para solicitar la autorización de un agente del mercado para realizar transacciones en el MER, y para solicitar actualización de información en el Sistema de Integrado de Información del MER.*

*La autorización de agentes para realizar transacciones en el MER y su actualización de información es necesaria para los procesos siguientes:*

- 1) Realizar transacciones en el Mercado de Oportunidad Regional o en el Mercado de Contratos Regional,*
- 2) Participar en el proceso de asignación de Derechos Firmes, 3) Registrar Contratos Firmes,*
- 4) Retiro del agente del MER, y 5) Procesos asociados a las garantías del MER.*

## Índice

<b>Sección 1.</b> Pasos para solicitar autorización de agentes para realizar transacciones en el MER .....	2
<b>Sección 2.</b> Pasos para actualizar información en el Sistema Integrado de Información del MER.....	5
<b>Ejemplo 1.</b> Llenado de formulario FC-22 para solicitar la autorización de un agente para realizar transacciones en el MER .....	7
<b>Ejemplo 2.</b> Llenado de formulario FC-22 para solicitar la actualización de información en el Sistema Integrado de Información del MER .....	8

## Base normativa

*Numerales 3.4 "Requisitos para realizar transacciones en el MER",  
3.5 "Requisitos técnicos", 3.6 "Requisitos para dejar de realizar transacciones en el MER",  
3.7 "Retiro definitivo de Agentes" del Libro I, y el numeral 8.3 "Mecanismo de  
Asignación de los DT" del Libro III del RMER*



## Definiciones

**NOTA:** Las definiciones establecidas en este documento deben ser utilizadas únicamente para el interés de *solicitar autorización de un agente para realizar transacciones en el MER* y su debida *actualización de información comercial y legal en el Sistema Integrado de Información del MER*. Por tanto, se recomienda evitar asociar su contenido con procesos comerciales fuera de los descritos en este documento.

Termino o sigla	Definición
Agente autorizado	Es el agente autorizado por el EOR para realizar transacciones en el MER, interesado en actualizar su información (p. ej.: teléfono o contacto comercial) en el Sistema Integrado de Información del MER.
Agente del mercado o agente del MER	Son las personas naturales o jurídicas dedicadas a la generación, transmisión, distribución y comercialización de electricidad; así como grandes consumidores habilitados para participar en el MER.
Agente del mercado solicitante o Solicitante	Es el agente del MER interesado en solicitar la autorización para realizar transacciones en el MER
CRIE	Comisión Regional de Interconexión Eléctrica
FC-22	Formulario comercial del EOR para presentar solicitudes de autorización para realizar transacciones en el MER, y la solicitud de actualización de información legal o comercial correspondiente.
MCR	Mercado de Contratos Regional
MOR	Mercado de Oportunidad Regional
RMER	Reglamento del Mercado Eléctrico Regional

### Sección 1. Pasos para solicitar autorización de agentes para realizar transacciones en el MER

Paso	Encargado	Actividad
1	Agente de mercado solicitante	<p>Presentar a su OS/OM, los documentos de solicitud para realizar transacciones en el MOR y MCR:</p> <ol style="list-style-type: none"><li>1) Formulario Comercial <b>FC-22</b> debidamente llenado, sellado y firmado por el representante legal de la empresa Solicitante.</li><li>2) Copia de <b>Número de Identificación Fiscal</b> y/o Número de Registro de Contribuyente.</li><li>3) Carta de notificación de constitución o copia de boleta de depósito de <b>Garantía mínima de pago en el MER</b> conforme lo establecido en la <a href="#">Guía de garantías para respaldar obligaciones de pago en el MER</a>.</li></ol> <p><small>Nota: Las personas registradas en este formulario recibirán de forma automática un correo electrónico de alerta cuando la garantía disponible para realizar transacciones alcance un valor igual o inferior al 50% y 30% en relación a la garantía constituida. En caso no desee que una de las personas registradas reciba estas notificaciones, puede seleccionar "No" en el campo "¿RECIBIR NOTIFICACIONES DE GARANTÍAS?".</small></p>



Paso	Encargado	Actividad
		<p><b>¡IMPORTANTE!</b> El <i>Agente del mercado</i> debe proveer garantía de pago, como lo establece el numeral 1.9 del Libro II del RMER. El OS/OM deberá establecer el monto mínimo de garantías para el primer trimestre de actividades en el MER, de acuerdo con lo establecido en el numeral 1.9.1.3 del Libro I del RMER:</p> <p><i>"En todo caso, el monto de las garantías de pago no podrá ser inferior a un valor mínimo que cubra los pagos de transacciones por desviaciones en tiempo real, el Cargo por Servicio de Operación del Sistema, el Cargo por Servicio de Regulación del MER y los cargos por servicio de transmisión regional aplicables. El valor mínimo se calculará como el promedio mensual, calculado sobre los últimos tres meses de transacciones del agente, de los pagos efectuados por el mismo por los conceptos anteriores. Para los agentes nuevos, el monto mínimo de garantías durante el primer trimestre será establecido por cada OS/OM".</i></p>
2	OS/OM	<p>A través de las direcciones electrónicas, <a href="mailto:osom@enteoperador.org">osom@enteoperador.org</a> y <a href="mailto:bdsim@enteoperador.org">bdsim@enteoperador.org</a>, enviar al EOR los siguientes requisitos:</p> <ol style="list-style-type: none"><li>1) <b>Carta</b> al director ejecutivo del EOR, firmada por el gerente general o la máxima autoridad del OS/OM, indicando lo siguiente:<ul style="list-style-type: none"><li>• Constar que el Solicitante está habilitado en el mercado nacional para realizar transacciones internacionales.</li><li>• Certificar que el Solicitante cumple los requisitos técnicos aplicables establecidos en el numeral 3.5 del Libro I del RMER.</li></ul></li><li>2) Formulario Comercial <b>FC-22</b>, debidamente sellado y firmado por la persona autorizada por el OS/OM ante el EOR.</li><li>3) Documentación presentada por el Solicitante al OS/OM.</li></ol>
3	EOR	<p>Revisar la documentación remitida por el OS/OM por correo electrónico. En los 5 días hábiles siguientes, desde la fecha de recepción, podrá solicitarle al OS/OM cualquier información o aclaración adicional relacionada con los requisitos de la solicitud.</p>
4	OS/OM o agente del mercado solicitante	<p>Completar la información solicitada por el EOR, y remitirla al EOR a través del OS/OM, a los correos <a href="mailto:osom@enteoperador.org">osom@enteoperador.org</a> y <a href="mailto:bdsim@enteoperador.org">bdsim@enteoperador.org</a>, en un plazo de 10 días hábiles.</p> <p>En caso el EOR no reciba la información solicitada en plazo, dará por caducado el trámite y archivará la solicitud (Numeral 3.4.3 del Libro I del RMER).</p>
5	EOR	<p>Revisar la documentación remitida por el OS/OM por correo electrónico.</p> <p>Notificar al OS/OM con copia a la CRIE, sobre la autorización del agente para realizar transacciones en el MER, si la información documentada cumple con los requisitos de la solicitud.</p>



Paso	Encargado	Actividad
		En el caso contrario, si la información documentada no cumple con los requisitos de la solicitud, notificar por escrito al OS/OM correspondiente sobre la negación de la solicitud de realizar transacciones en el MER.
<b>6</b>	EOR	Una vez autorizado por el EOR para realizar transacciones en el MER, la información de contacto comercial (nombre del contacto comercial, su correo electrónico, teléfono y sitio web) será publicada en el portal web del Ente Operador Regional en la página siguiente:  <a href="https://www.enteoperador.org/dashboards/agentes-autorizados-transacciones-mer/">https://www.enteoperador.org/dashboards/agentes-autorizados-transacciones-mer/</a>

*El EOR notificará al OS/OM la autorización o la negación de la solicitud en un plazo no mayor a 30 días después de la fecha de recepción de la solicitud, o de la información o aclaración adicional.*

**¡Recuerde!** *Notificar inmediatamente al EOR, a través de su OS/OM, cualquier cambio en su información relacionada con la solicitud de autorización para realizar transacciones en el MER.*

(Numeral 3.4.3 del Libro I del RMER)

*El EOR podrá solicitar a través de su OSOM, actualizaciones de datos de los agentes autorizados para realizar transacciones en el MOR y MCR con el objeto de garantizar la seguridad y consistencia de información comercial en nuestra Base de Datos Regional.*



## Sección 2. Pasos para actualizar información en el Sistema Integrado de Información del MER

Paso	Encargado	Actividad
1	Agente autorizado	<p>Presentar a su OS/OM, el Formulario Comercial <b>FC-22</b> el cual debe incluir lo siguiente:</p> <ul style="list-style-type: none"><li>- Completar la información en todos los campos del formulario.</li><li>- Marcar con una 'X' en la casilla lateral al (los) campo(s) que desee actualizar en el Sistema Integrado de Información del MER.</li><li>- Firma del representante legal vigente, conforme al acta de constitución.</li><li>- Sello de la empresa.</li></ul> <p>Para actualizar el tipo de sociedad mercantil o representante legal, deberá adjuntar copia de constancia de la información legal actualizada emitida por la entidad encargada para el registro mercantil o de empresas.</p> <p>Puede adjuntar documentación de respaldo que considere relevante para el proceso de actualización.</p> <p><b>Nota:</b> Las personas registradas en este formulario recibirán de forma automática un correo electrónico de alerta cuando la garantía disponible para realizar transacciones alcance un valor igual o inferior al 50% y 30% en relación a la garantía constituida. En caso no desee que una de las personas registradas reciba estas notificaciones, puede seleccionar "No" en el campo "¿RECIBIR NOTIFICACIONES DE GARANTÍAS?".</p>
2	OS/OM	<p>A través de las direcciones electrónicas, <a href="mailto:osom@enteoperador.org">osom@enteoperador.org</a> y <a href="mailto:bdsiim@enteoperador.org">bdsiim@enteoperador.org</a>, enviar al EOR los siguientes requisitos:</p> <ol style="list-style-type: none"><li>1) <b>Carta</b> al Director Ejecutivo o al Gerente de Mercado del EOR, firmada por el gerente general, la máxima autoridad del OS/OM o la persona autorizada por el OS/OM ante el EOR, informando la solicitud de actualización de información por parte del agente autorizado.</li><li>2) Formulario Comercial <b>FC-22</b>, debidamente sellado y firmado por la persona autorizada por el OS/OM ante el EOR.</li></ol> <p>Documentación presentada por el Solicitante al OS/OM.</p>
3	EOR	<p>Revisar la documentación remitida por el OS/OM por correo electrónico. En los 5 días hábiles siguientes, desde la fecha de recepción, podrá solicitarle al OS/OM cualquier información o aclaración adicional relacionada con los requisitos de la solicitud.</p>



Paso	Encargado	Actividad
4	Agente autorizado	Completar la información solicitada por el EOR, y remitirla al EOR a través del OS/OM, a los correos <a href="mailto:osom@enteoperador.org">osom@enteoperador.org</a> y <a href="mailto:bdsiim@enteoperador.org">bdsiim@enteoperador.org</a> .
5	EOR	Revisar la documentación remitida por el OS/OM por correo electrónico.  Notificar al OS/OM sobre la actualización de información del agente autorizado en el Sistema Integrado de Información del MER.
6	EOR	La información de contacto comercial actualizada (nombre del contacto comercial, su correo electrónico, teléfono y sitio web) aparecerá en el portal web del Ente Operador Regional en la página siguiente:  <a href="https://www.enteoperador.org/dashboards/agentes-autorizados-transacciones-mer/">https://www.enteoperador.org/dashboards/agentes-autorizados-transacciones-mer/</a>

*El EOR podrá solicitar a través de su OSOM, actualizaciones de datos de los agentes autorizados para realizar transacciones en el MOR y MCR con el objeto de garantizar la seguridad y consistencia de información comercial en nuestra Base de Datos Regional.*



# GUÍA PARA SOLICITAR AUTORIZACIÓN DE AGENTES PARA REALIZAR TRANSACCIONES EN EL MERCADO ELÉCTRICO REGIONAL Y ACTUALIZACIÓN DE INFORMACIÓN DE AGENTES AUTORIZADOS

GUI-GCMER-CTE-02

Versión 4

Publicado en septiembre 2022

Página: 7 de 8

## Ejemplo 1. Llenado de formulario FC-22 para solicitar la autorización de un agente para realizar transacciones en el MER



### ENTE OPERADOR REGIONAL

Colonia San Benito avenida Las Magnolias # 128,  
San Salvador, El Salvador, Centro América.  
PBX: (503) 2245-9900, 2245-9902; FAX: (503)2208-2368

Versión v.3\_2009

FECHA DE SOLICITUD

15 sep 2022

### Formulario Comercial FC-22

Formulario de solicitud de autorización de agentes para realizar transacciones en el MER y actualización de datos de agentes autorizados

Seleccione esta opción para solicitar autorización a un agente para realizar transacciones

TIPO DE SOLICITUD:  Autorización para realizar transacciones en el Mercado Eléctrico Regional  Actualización de información en el Sistema Integrado de Información del MER

INSTRUCCIONES PARA LA EMPRESA SOLICITANTE: Completar los campos de la sección DATOS GENERALES DE LA EMPRESA Y DATOS DE CONTACTO COMERCIAL Y REPRESENTANTE LEGAL. Recuerde incluir la firma del Representante legal y el sello de la empresa

#### DATOS GENERALES DE LA EMPRESA

Incluir la abreviatura del tipo de sociedad mercantil, por ejemplo, "S. A."

1.- RAZÓN SOCIAL:

2.- NOMBRE DEL AGENTE:

3.- NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN FISCAL:

4.- NÚMERO DE REGISTRO DE CONTRIBUYENTE:

5.- DIRECCIÓN DEL SITIO WEB:

6.- DIRECCIÓN:

COMENTARIOS:

7.- CÓDIGO REGIONAL DEL AGENTE:

8.- ACTIVIDAD ECONÓMICA:

Seleccione una opción:

Generador

Distribuidor

Comercializador

Gran Usuario / Gran Consumidor

Debe contener entre 5 a 12 caracteres

#### DATOS DE CONTACTO COMERCIAL Y REPRESENTANTE LEGAL

NOMBRE COMPLETO	¿RECIBIR NOTIFICACIONES DE GARANTÍAS?	CORREO ELECTRÓNICO	CÓDIGO DE ÁREA	TELÉFONO
9.-CONTACTO COMERCIAL #1 (CC01): Marco José López Orellana	<input checked="" type="checkbox"/> sí	<input type="text" value="mlopez@emegsa.com.pa"/>	<input type="text" value="(507)"/>	<input type="text" value="230 7215"/>
10.-CONTACTO COMERCIAL #2 (CC02):	<input type="checkbox"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>
11.-REPRESENTANTE LEGAL (RL01): Carlos Cobar Méndez	<input checked="" type="checkbox"/> sí	<input type="text" value="ccobar@emegsa.com.pa"/>	<input type="text" value="(507)"/>	<input type="text" value="230 7215"/>
12.-REPRESENTANTE LEGAL (RL02):	<input type="checkbox"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>

  
Firma de Representante Legal



La firma del representante legal debe coincidir con la firma en el acta de constitución de la empresa.

Esta sección es ocupada por el OS/OM Nacional y el EOR, por lo que solicitamos dejar en blanco.

#### PARA USO EXCLUSIVO DE OS/OM Y EOR

##### Para uso exclusivo del OS/OM

Persona autorizada por el OS/OM ante EOR

Fecha

Sello del OS/OM

Firma autorizada

Establecer el monto mínimo de garantías para un nuevo Agente del mercado, conforme a lo establecido en el numeral 1.9.1.3 del Libro II del RMER

##### Para uso exclusivo del EOR

Espacio para sello y fecha de recepción de solicitud



# GUÍA PARA SOLICITAR AUTORIZACIÓN DE AGENTES PARA REALIZAR TRANSACCIONES EN EL MERCADO ELÉCTRICO REGIONAL Y ACTUALIZACIÓN DE INFORMACIÓN DE AGENTES AUTORIZADOS

GUI-GCMER-CTE-02

Versión 4

Publicado en septiembre 2022

Página: 8 de 8

## Ejemplo 2. Llenado de formulario FC-22 para solicitar la actualización de información en el Sistema Integrado de Información del MER



### ENTE OPERADOR REGIONAL

Colonia San Benito avenida Las Magnolias # 128,  
San Salvador, El Salvador, Centro América.  
PBX: (503) 2245-9900, 2245-9902; FAX: (503)2208-2368

Versión v.3.2209

FECHA DE SOLICITUD

15 sep 2022

### Formulario Comercial FC-22

Formulario de solicitud de autorización de agentes para realizar transacciones en el MER y actualización de datos de agentes autorizados

TIPO DE SOLICITUD:  Autorización para realizar transacciones en el Mercado Eléctrico Regional  Actualización de información en el Sistema Integrado de Información del MER

INSTRUCCIONES PARA EL AGENTE AUTORIZADO: Completar todos los campos del formulario y señalar con una 'X' en la casilla lateral, los campos que desea actualizar en el Sistema Integrado de Información del MER

#### DATOS GENERALES DE LA EMPRESA

1.- NOMBRE / RAZÓN SOCIAL:  Empresa de Energía, S.A.

2.- SIGLAS DEL AGENTE:  EMEGSA

7.- CÓDIGO REGIONAL DEL AGENTE:  6GEMEGSA

8.- ACTIVIDAD ECONÓMICA: Seleccione una opción:  
 Generador  
 Distribuidor  
 Comercializador  
 Gran Usuario / Gran Consumidor

3.- DIRECCIÓN DEL SITIO WEB:  www.emegsa.com.pa

4.- DIRECCIÓN:  Avenida 310, Avenida Circunvalación, Ciudad de Panamá, Panamá.

5.- TELÉFONOS:

#### CONTACTO COMERCIAL Y REPRESENTANTE LEGAL

	ACCIÓN	NOMBRE COMPLETO	¿RECIBIR NOTIFICACIONES DE GARANTÍAS?	CORREO ELECTRÓNICO	CÓDIGO DE ÁREA	TELÉFONO
CONTACTO COMERCIAL #1 (CC01):	<input checked="" type="checkbox"/> Agregar	Juan José Sánchez	<input checked="" type="checkbox"/> sí	jsanchez@emegsa.com.pa	(507)	230 7215
CONTACTO COMERCIAL #2 (CC02):	<input checked="" type="checkbox"/> Eliminar	Marco José López Orellana	<input type="checkbox"/>			
REPRESENTANTE LEGAL (RL01):	<input checked="" type="checkbox"/> Agregar	Verónica Martínez Echeverría	<input checked="" type="checkbox"/> sí	ccobar@emegsa.com.pa	(507)	230 7215
12.- REPRESENTANTE LEGAL (RL02):	<input type="checkbox"/>		<input type="checkbox"/>			

Para actualización del tipo de sociedad anónima o el representante legal, deberá adjuntar copia de constancia de la información legal actualizada emitida por la entidad encargada para el registro mercantil o de empresas. Puede adjuntar documentación de respaldo que considere relevante para el proceso de actualización

  
Firma de Representante Legal

 EMEGSA  
Sello de la empresa

#### PARA USO EXCLUSIVO DE OS/OM Y EOR

Para uso exclusivo del OS/OM

Persona autorizada por el OS/OM ante EOR

Fecha

\_\_\_\_\_  
Sello del OS/OM

\_\_\_\_\_  
Firma autorizada

Para uso exclusivo del EOR

Espacio para sello y fecha de recepción de solicitud

Seleccione esta opción para solicitar actualización de su información en el EOR

Si desea sustituir algún contacto comercial, puede usar las acciones "agregar" y "eliminar" registro.

Para eliminar, puede anotar únicamente el nombre de la persona.

La firma del representante legal debe coincidir con la firma en el acta de constitución de la empresa.

Recuerde adjuntar documentación adicional para los casos de actualización de información mercantil (razón social) o representante legal.

Recuerde usar el campo COMENTARIOS en el caso de explicar alguna observación puntual en su solicitud.